



AYUNTAMIENTO
DE LA
VILLA DE BREÑA ALTA

Blas Pérez González, 1
Telf. 922 437 009 - Fax. 922 437 597
38710 BREÑA ALTA - S/C de Tenerife

ANUNCIO DE CONVOCATORIA

El Sr. Alcalde-Presidente, en esta misma fecha, ha dictado el siguiente:
“DECRETO N° 338/2013: CONVOCATORIA AYUNTAMIENTO PLENO, SESIÓN EXTRAORDINARIA (20-05-2013).”

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el artículo 41.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, esta Alcaldía,

HA RESUELTO:

C O N V O C A R al Ayuntamiento Pleno, para celebrar sesión **extraordinaria** el día **20 de mayo de 2013**, a las **19:00 horas**, en 1ª Convocatoria, y fijar para la misma el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º.- EXPEDIENTE DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO 02/2013 POR IMPORTE DE 8.500,00€ PARA FINANCIAR EL CONVENIO A SUSCRIBIR DENTRO DEL ACUERDO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE EL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO (SCE) Y LA FEDERACIÓN CANARIA DE MUNICIPIOS (FECAM) PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PRODAE PARA EL AÑO 2013

2º.- EXPEDIENTE RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN A LA FEDERACIÓN CANARIA DE MUNICIPIO (FECAM) AL ACCESO DE LOS RESULTADOS DE LAS AUDITORIAS DE GESTIÓN, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA REALIZACIÓN DE LAS MISMAS

3º.- ACUERDO DE NECESIDAD DE OCUPACIÓN DE TERRENOS EN C/ JOSE PONS, SAN PEDRO, AFECTADOS POR EXPROPIACIÓN FORZOSA

*Notifíquese esta convocatoria y Orden del Día a los Sres. Concejales.-
Breña Alta, a quince de mayo de dos mil trece.- - El Alcalde.- Fdo. Ángel F. Alonso de Paz.-
Ante mí.- La Secretaria Acctal.- Fdo. Juana Esther Rodríguez González.- Siguen firmas.- Consta sello de Alcaldía.-“*

Lo que se hace público para general conocimiento, en virtud de lo establecido en el artº. 81.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.-

Breña Alta, a 15 de mayo de 2013.

El Alcalde,

Fdo. Ángel F. Alonso de Paz